

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Pedro Ledesma Flores.

Concejales:

D^a. Paula López Aguilar.

D^a. M^a Felisa Fernández Sánchez.

D. Manuel Sánchez Andreu.

D. José C. de Celis Porro.

D. Clemente Prieto Rayo.

D. Jerónimo Ledesma Molina.

D^a. Belén Prieto Benitez.

D^a. Ángela Flores Sanroman.

D^a. M^a José Cano Zúñiga.

Secretario:

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, sita en Plaza de España, 1, de Talarrubias (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintidós de diciembre de dos mil cinco, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel, Don José Manuel Rayo Cabanillas.

Llegada la hora indicada de orden de la Presidencia se da comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1º.-Aprobación si procede, Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la prestación

del servicio de información turística.- El Sr. Presidente informa, que estando esta alcaldía interesada en fomentar y promocionar el turismo en nuestro municipio y tras varias entrevistas mantenidas con el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo en aras de aunar esfuerzos, por establecer una Oficina de Turismo, es intención de la Consejería de Economía y Trabajo ayudar al sostenimiento de dicho instrumento de promoción del turismo, creando un convenio para tal fin, presentandolo al Pleno para su aprobación si procede.

El Pleno de la Corporación estudiado el borrador del Convenio para la prestación del servicio de información turística en Talarrubias, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar el borrador del convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Talarrubias, para la prestación del servicio de información turística en la localidad referida, en todas sus clausulas.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Tercero.- Remitir copia de este acuerdo a la Consejería de Economía y Trabajo, para su conocimiento y efectos.

2º.- Aprobación si procede, convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Talarrubias, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico. Con ánimo de fomentar las relaciones de colaboración entre las Jefaturas Provinciales de Tráfico y los Ayuntamientos y en aplicación de la Ley 17/05 que implica un mayor acercamiento en las gestiones de los Ayuntamientos y las Jefaturas Provinciales de Tráfico en la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, se ha elaborado un convenio de colaboración que ofrece la posibilidad de establecer una conexión telemática directa con el ordenador de la Jefatura Provincial mediante un nuevo sistema de acceso basado en el servicio de Infovía Plus, el cual presenta al Pleno para su aprobación si procede.

El pleno de la Corporación estudiado el convenio por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Talarrubias, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos, del día al principio señalado de todo lo cual como secretario, doy fe.